

En los últimos días, declaraciones y documentos publicados en la prensa nacional, han generado una delicada situación que debemos analizar.

El contenido de lo difundido, pretende dañar la imagen pública de personajes de la vida nacional, algunos de ellos incluso ya fallecidos. Pretende dañar a personajes como Luis Donaldo Colosio, quien está en la conciencia de los mexicanos como un político limpio y comprometido con la soberanía nacional, la justicia social y la libertad, principios y valores políticos esenciales para la nación.

El escándalo informativo ha enturbiado el clima político de nuestro país y se ha hecho con base en declaraciones ligeras e irresponsables de personas de dudosa calidad moral y credibilidad, que aparecen en documentos que fueron previamente censurados. A pesar de la gravedad del contenido, las publicaciones no han reparado en darlas a conocer, fuera de contexto, sin matizar o poner en guardia a la sociedad, sobre lo endeble de sus fuentes, con informaciones que no tienen ninguna relevancia procesal, que son, lo que en México se podría calificar de declaraciones de barandilla.

Todo esto nos debe llevar a reflexionar sobre los acontecimientos que se han sucedido en los últimos meses. Como vamos de un escándalo a otro, como se publican informaciones sin sustento, sin la más mínima responsabilidad, como se propalan acusaciones y amenazas de manera impune.

Esto no puede continuar, hemos llegado a extremos grotescos, que perjudican al país y a los mexicanos. Debemos hacer una pausa y dejar bien en claro principios básicos en el actuar social que todos parecemos haber olvidado:

- En un Estado de Derecho, que se precie de serio, toda acusación debe estar sustentada en pruebas.
- El hecho de presentar o difundir una información que incrimine penalmente a una persona, sin el sustento legal necesario, es un delito que daña no sólo a las personas, sino de también y de manera irreparable las bases mismas de la convivencia social.
- La reiteración de conductas de este tipo, desembocan en la destrucción del tejido social, terminando por afectar a la sociedad toda, incluso a aquellos que propalan irresponsablemente este tipo de informaciones.

En el caso que nos ocupa, debemos analizar los hechos detenidamente.

En los documentos publicados, que supuestamente serán exhibidos como pruebas en una demanda en contra de Mario Ruiz Massieu, destacan las declaraciones de Magdalena Ruiz Pelayo, la cual, según se aprecia está privada de su libertad en una prisión federal y de la que se desconocen sus antecedentes, su honorabilidad y por lo tanto se carecen de elementos de juicio que sustenten sus afirmaciones.

No sólo esto, sino que la mera condición de detenida, hace dudar de sus afirmaciones, ya que seguramente le prometieron su libertad a cambio de hablar y, en esas circunstancias, diría lo que fuera necesario con tal de gozar de beneficios que mitiguen su condición.

¿Qué credibilidad podemos otorgar a una persona de esta condición? ¿Qué credibilidad puede tener quien hasta el día de ayer era desconocido y ahora aparece como testigo directo de las grandes operaciones del narcotráfico? ¡Ninguna!

Las declaraciones de esta persona, sin vincular a José Francisco Ruiz Massieu y Luis Donaldo Colosio en actividades de narcotráfico, les atribuyen, irresponsablemente, conductas ilícitas, reitero, sin vincularlos directamente, de modo alguno, al tráfico de drogas.

El documento que contiene estas declaraciones presenta una serie de contradicciones, que dadas las implicaciones que se le han dado, es conveniente remarcar:

- Hablan que la relación de José Francisco Ruiz Massieu con los Salinas inicia en 1982, cuando este buscaba ser gobernador de Guerrero, cuando la verdad es que había iniciado mucho antes.
- Se asevera que José Francisco murió cuando contendía para ser Presidente, lo que es evidentemente incorrecto.
- Además asevera de reuniones con Mario Ruiz, en 1990 o 1991, cuando este "algo tenía que ver con el turismo", cuando en esa época él era Embajador en Dinamarca.

La naturaleza misma del documento publicado, hace que sus alcances legales sean nulos. Efectivamente, estos documentos simplemente forman parte de un expediente y no cuentan con una valoración jurídica preliminar de la Oficina del Fiscal correspondiente, que podría decidir no presentarlos como prueba, dada su poca consistencia, lo que estoy seguro así se hará.

Aún si la Oficina del Fiscal los incluyera como prueba, el juez competente deberá también y con posterioridad, pronunciarse sobre su admisibilidad, la que ningún juez, en su sano juicio aceptaría, por la innumerable acumulación de contradicciones y desaciertos; pero, aún aceptándolas, seguramente serán desacreditadas por la defensa, por la evidente falsedad de su contenido.

Por lo tanto, para que lo que hasta ahora son simples dichos de una persona, adquieran relevancia procesal, debería darse un pronunciamiento sobre su calidad e idoneidad, por parte de la autoridad judicial competente, de acuerdo a las reglas de procedimiento judicial de los Estados Unidos.

De todo ello se concluye que el documento carece de validez jurídica y de credibilidad, no sólo por su contenido contradictorio, sino por la peculiar condición de quien emite tales declaraciones.

Sin embargo y a pesar de todo ello, estas declaraciones han sido publicadas como si fueran totalmente verdaderas y parte de la opinión pública ha empezado a tejer una debate sobre personas e instituciones basados en estas declaraciones, las que se debe insistir, carecen de credibilidad y valor jurídico.

A pesar de este hecho, el daño está hecho, ya que independientemente de su valor como prueba, ya ha servido para desacreditar y cuestionar la honorabilidad de las personas.

¿A qué extraños intereses ha servido este hecho? ¿Quién filtró esta información de manera irresponsable? ¿Quién exhibió estos dichos estas supuestas pruebas? ¿Fueron los propios narcos, fue el Departamento de Justicia, fue la DEA, fueron razones partidistas y electoreras?

En el futuro lo de menos será su utilización como medio probatorio, cosa que estoy convencido no sucederá, sino que fue utilizado para dañar imágenes, honras, prestigios y, sobre todo, generar un nuevo escándalo.

Acciones como ésta reflejan una total irresponsabilidad por su origen, ya que se supone debieron haber sido manejados de modo confidencial, por su pretendida utilización procesal en un juicio; la forma de su difusión supuso también una falta de ética, ya que se vende como verdad, aún sabiendo su nulo valor probatorio y conteniendo tantas contradicciones, fácilmente corroborables.

Lo publicado y su recreación en nada contribuyen a una mejor información de la opinión pública, en nada contribuyen a un clima que facilite la resolución de los complicados casos judiciales que están pendientes. Más aún, sólo complican la acción de la justicia y distraen a la opinión pública y a las instituciones nacionales, como esta Comisión Permanente, que deja los importantes asuntos nacionales, para ocuparse de "chismes de barandilla".

Vivimos en un Estado de Derecho que debemos consolidar y salvaguardar, porque en el se sustentan las instituciones que permiten el goce y disfrute de todos nuestros demás derechos y bienes. También porque sólo en un Estado de Derecho se pueden y deben realizar las grandes transformaciones que la nación está demandando. La sociedad necesita creer en sus líderes e instituciones, pero también debe estar segura que no está expuesta de manera r impune a que se destruya su honorabilidad y fama pública, por el simple dicho de terceros.

Debemos hacer un esfuerzo para otorgar a los miembros de nuestro conglomerado social, la certidumbre de actuación de unos medios de comunicación que se rigen por un código de ética que impide excesos y abusos.

Todo esto no significa la exculpación de nadie, reitero, no buscamos exculpar a nadie, sino es un llamado a la responsabilidad en el actuar, de tal manera que no se ponga en entredicho nuestro Estado de Derecho y nuestra convivencia armónica. No podemos permitir que sin aportar pruebas, se pongan en entredicho la honra, el prestigio o la honradez de ningún mexicano, desde el más humilde hasta el más encumbrado.

Los mexicanos no toleraremos que se intente manchar la memoria de Luis Donaldo Colosio Murrieta, político ejemplar y hombre íntegro. Un servidor público que siempre dio prueba de su vocación de servicio, un amigo en el que se podía confiar. Un político que hizo de la generación de consensos una práctica reiterada. Un hombre que vivía el servicio público con entrega y con pasión, para quien las necesidades de su pueblo estaban antes que todo, que inculcaba en sus colaboradores la idea de que ningún esfuerzo estaba de más y que en ello no se admitían descansos. Un hombre que nació para la política, que vivió para la política y que, por desgracia, murió por la política.

Los priístas tampoco podemos permitir que se dude de la honestidad de José Francisco Ruiz Massieu, quien fue un hombre de Estado, un ideólogo que sirvió a las mejores causas de este país: un personaje, que en todo su desempeño político demostró capacidad para el diálogo y encontrar soluciones, visión de futuro y sobre todo su compromiso, hasta la muerte, con la construcción de un México más próspero y democrático.

Los priístas tampoco permitiremos que la memoria de ambos sea mancillada por la mentira, por su difusión y la impunidad de quienes irresponsablemente no observan las consecuencias sociales que para la comunidad estas conductas representan.

México, reclama la verdad, pero la verdad a secas, la verdad histórica, lo que realmente sucedió, no verdades inventadas o fabricadas.

Ya basta de supercherías, de inventos, de "pacas" y adivinos. Estamos cansados de este circo que a todos denigra y a nada nos conduce.

Reclamamos profesionalismo, seriedad, responsabilidad: De los investigadores, de los periodistas, de los afectados, de los abogados, de los políticos, de los partidos políticos, de todos.

Por todo ello, la fracción priísta representada en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, emite la siguiente

DECLARACION POLITICA

PRIMERO.- Rechazamos enérgicamente cualquier imputación sin sustento legal que manche la memoria de Luis Donaldo Colosio y José Francisco Ruiz Massieu.

SEGUNDO.- Condenamos el manejo y difusión irresponsable de información, sobre todo cuando comprometen la honorabilidad de personas fallecidas que no pueden defenderse por sí mismas.

TERCERO.- Hacemos un llamado a las autoridades a cargo de la preservación de esta información para que revisen los métodos de manejo y custodia de información de este tipo y eviten así que filtraciones de esta clase, sigan entorpeciendo el camino de la justicia y distrayendo a la opinión pública.

CUARTO.- Hacemos un exhorto a la sociedad mexicana para que todos contribuyamos a construir un clima político y social que posibilite la construcción de un México mejor.

QUINTO.- Pedimos a la Procuraduría General de la República mantenga un seguimiento constante de estos acontecimientos e informe oportunamente sobre los mismos a esta representación popular y a la opinión pública.

SEXTO.- Pedimos a la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicite formalmente al Gobierno de los Estados Unidos de América, información sobre la veracidad de los documentos en cuestión.

Palacio Legislativo, a 19 de febrero de 1997